

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 1.074
CONCEJO MUNICIPAL
07.10.2022**

Siendo las 09.30 horas, el alcalde Sr. José Miguel Cárdenas Barria abre la sesión en nombre de Dios y de la patria:

Asisten los Concejales Sres.: (as)

- **Carlos Alarcón Alarcón**
- **Marcelo Barrientos Barrientos.**
- **Yoana Ovando Nopai.**
- **Marcial Muñoz Nieto.**
- **Claudio Sanhueza Reyes.**
- **Marcela Miranda Huenulef.**

CUENTA DEL ALCALDE

Sr. Alcalde: Menciona que hay 8 puntos a tratar.

Presenta a la encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal para que presente el proyecto de Presupuesto 2023.

Sra. Ana Vera, Encargada de Finanzas Depto. Salud: Saluda a los presentes, el presupuesto considera un 75% de recursos provenientes de fondos propios y un 25% de recursos de terceros, su principal financiamiento es el Per Cápita asciende a \$ 880.000.032 equivalente al 44 % del presupuesto 2023 y se compone por 6.260 inscritos validados por Fonasa a un valor basal más indexadores \$ 11.618 y una inscripción per cápita de 963 adultos mayores.

Ingresa al presupuesto asignaciones al personal de planta y plazo fijo, eso da una suma de \$206.000.061, equivalente al 10%.

Otras fuentes de financiamiento como fondos de terceros son los convenios con el Servicio de Salud que son 20 convenios, eso asciende a \$ 304.211.000 equivalentes a un 15% y cuya no ejecución significa el reintegro a las arcas fiscales.

Aparece un anticipo de aporte estatal del tesoro público, ahí tenemos \$24.907.000.

De otras entidades públicas estimamos un ingreso de \$24.196.000 por Programa Promoción de Salud.

Fondos propios es el aporte del municipio que asciende a \$200.000.000 equivalente al 10 %, También ingresan al presupuesto los subsidios por licencias médicas.

Otros ingresos corrientes \$24.509.000, el Saldo Inicial de Caja de saldos de fondos propios y fondos de terceros equivale a \$146.824.000.

El saldo Inicial de Cajas de fondos de terceros asciende a \$108.758.000 y se compone de \$20.000.000 y \$88.000.000 más saldos de convenios 2011 y 2017 que no fueron auditados, el monto inicial de estos ingresos es de \$1.998.835.000.

El presupuesto de gastos en personal con contrato indefinido es de \$1.026.043.000 contempla 45 funcionarios, gastos de personal a contrata \$159.669.000 y considera a 10 funcionarios, el presupuesto de gastos para la contratación de honorarios es \$ 251.716.000. los gastos totales en personal son \$1.437.428.000, que equivale al 72% del presupuesto y el 52% son absorbidos por el per cápita, 13% por convenios y 6% con aportes municipal.

Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo asciende a un total de \$396.675.000, equivale al 20 % del presupuesto total, el principal monto que se puede visualizar es servicios técnicos y profesionales por un monto de \$87.691.000, esos lo componen varios ítemes como el monto que se transfiere a Hospital de Fresia por la realización de exámenes y eso da un monto de \$29.000.000, los demás gastos en ese Ítem responden a capacitación y la realización de los convenios con el Servicio de Salud, en cuentas por pagar, transferencias corrientes se presupuestó un monto de \$90.000. para aportes en premios u otros, en cuentas por cobrar íntegros al fisco \$20.000.000. que significan los recursos de este año y los saldos que pretendemos o estimamos que queden de los convenios de este año para el caso que los tengamos que integrar en arcas fiscales a través de la Tesorería General de la República.

En cuentas por pagar, adquisición de activos no financieros \$44.384.000. que corresponde al 2% del presupuesto y es para la adquisición de vehículos mobiliarios, equipos informáticos, cuentas por pagar servicios de la deuda, consideramos a fines del 2023 una deuda por pagar de \$500.000. el saldo final cajas de fondos propios fue presupuestado en \$1.000.000 y el saldo final de caja fondos de terceros \$88.758.000.

El presupuesto total alcanza a un monto de \$1.988.835.000.-

Ofrece la palabra.

Sr. Barrientos: Les queda la duda con respecto a los recursos de Tegualda, consulta si está considerado el aporte de del Ministerio o Servicio de Salud.

Sra. Ana Vera, Encargada de Finanzas Depto. Salud: Esto es solo el aporte de la municipalidad, se pidió un aporte de \$279.000.000 para el financiamiento del Consultorio de Tegualda, eso incluyendo asignaciones, costo del CGR y diálisis.

Sr. Barrientos: Estos \$279.000.000, sería el límite.

Sra. Ana Vera, Encargada de Finanzas Depto. Salud: Si, sería lo mínimo.

Sr. Barrientos: No teniendo este aporte sería difícil tener el consultorio. Consulta cuando tendríamos la respuesta.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: El presupuesto municipal se hace con la proyección lo más real posible para que no podamos asumir costos que después no se puedan cubrir, el Departamento de Salud nos está solicitando unas subvenciones de \$279.000.000 para el funcionamiento mínimo del consultorio, pero si llega este recurso que estamos pidiendo, la audiencia con Subsecretario de atención primaria del nivel nacional, tendría que estar este año para que lleguen estos recursos y si llegan serán más de lo solicitado por el Departamento de Salud, si no llegase tendríamos de ver la posibilidad con fondos municipales.

Ofrece la palabra a la comisión de presupuesto.

Sr. Alarcón: Relacionado al presupuesto del Departamento de Salud se generan acciones, por ejemplo, en la cuenta 29 03 hay \$20.000.000, es importante mencionar que se trata de una estructura nueva para habilitar el móvil de dental es una buena iniciativa, menciona que no está considerada el equipamiento de la clínica dental, porque se va a equipar con el equipo que cuenta, se siente contento de esta iniciativa, con un esfuerzo que es propio.

En una eventualidad que llegue la ambulancia y tengamos la camioneta que vendrá a dotar al departamento de salud, ayudará a que se pueda entregar una mejor atención del servicio.

Sr. Sanhueza: Para complementar lo que dice el colega, no se devolvieron recursos como la vez pasada, es gratificante por la disposición de ocupar bien los recursos eso demuestra que las personas que están a cargo lo están haciendo bien.

Sr. Barrientos: Consulta a la comisión en relación con el Pladeco si se ajusta a la programación al área de salud.

Sr. Alarcón: De acuerdo con lo que se informó el día de ayer, las direcciones tienen instrucciones de dar cumplimiento de lo que expone el Pladeco como necesidad, y de eso existen responsabilidades por parte de la administración, lo que nosotros vemos es la distribución de los recursos, pero la elaboración del presupuesto del departamento municipal como el presupuesto municipal está basado en los planteamientos como necesidades que tiene la comunidad plasmada en el Pladeco.

Sr. Alcalde: Estamos más claro con el presupuesto, agradece a Anita Vera. Por la presentación.

Sra. Ovando: Agradece y destaca la participación de los colegas en la comisión de presupuesto siempre es complicado le desea éxito.

Sr. Alcalde: Presupuesto municipal 2023, Ofrece la palabra a Pablo Gutiérrez.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: Saluda al Concejo Municipal, presenta la proyección de ingresos que se está contemplando para el año 2023, se les hizo entrega de un memo de parte del alcalde con la propuesta y luego viene el trabajo con la comisión para que sea validado en conjunto con el alcalde, los ingresos contemplan lo que debe percibir el municipio y en calidad de proyección y registro desde lo histórico.

Subtítulo 3 que tiene que ver con el tributo de bienes y realización de actividades acá se presupuestó \$ 762.827.000 que se desagrega en patentes y tasas con derecho, permisos y licencias y la participación del impuesto territorial.

Para el subtítulo 5 de transferencias corrientes de otras entidades públicas se proyecta \$66.917.000, el subtítulo 6 rentas de la propiedad que hace alusión a un monto de \$26.260.000, el subtítulo 8 otros ingresos corrientes donde se desagrega reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, y la participación en el fondo común municipal fondos de tercero esto asciendo a un monto de \$2.297.437.000 esta es la cuenta de aporte de mayores ingresos.

Subtítulo 12 recuperación de préstamos, ingresos por percibir se tiene un monto de \$26.324.000.

Subtítulo 13 transferencias gastos de capital de otras entidades públicas \$1.630.000, saldo inicial de caja la proyección para el año 2023 de fondos propios \$961.457.000 y saldo inicial de caja del ex Daem son \$650.206.000.

El total del presupuesto de ingresos para el año 2023 es de \$4.800.111.000.

El presupuesto municipal para el año 2023 en su proyección de gastos considera el subtítulo 1 de gastos en personal, se cuenta con gestión interna contempla planta, contrata y otro tipo de

contrataciones, en gastos de personal considera los subtítulos del personal de planta, otras remuneraciones.

Otros gastos de personal para la gestión interna ascienden a \$1.574.489.

En servicios comunitarios \$390.760.000, en actividades municipales \$20.400.000, programa recreacionales y deportivos 31.010.000 y programas culturales \$45.953.000, dando un total en todo \$2.064.612.000.

El próximo subtítulo que tiene que ver con bienes y consumo, alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzados, combustible y lubricantes, materiales de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales y arriendos, servicios técnicos y profesionales y otros gastos.

El subtítulo de gestión interna tiene una proyección de \$282.025.000, en servicios comunitarios \$747.450.000, en actividades municipales \$80.020.000, programas sociales \$15.400.000, en programas recreacionales \$26.182.000, en programas culturales \$19.450.000. otorgando un total del subtítulo 22 \$1.171.127.000.

El subtítulo 23 de prestaciones de seguridad social se desagrega en prestaciones previsionales con una cifra de \$22.695.000.

El subtítulo 24 de transferencias corrientes indica al sector privado, fondos de emergencias, organizaciones comunitarias, otras personas jurídicas privadas, voluntarias, asistencia social a personas natural y apremios y otros, y otras transferencias al sector privado, el subtítulo 1 de gestión interna no tiene gasto a este nivel,

En servicios comunitarios se tiene \$ 44.650.000, en actividades municipales \$8.050.000, en programas sociales \$128.500.000 en programa recreacionales \$23.400.000 programas culturales \$4.400.000.

En transferencias corrientes al sector privado tenemos un total de \$209.000.000 como proyección, transferencias corrientes a otras entidades públicas, desagregando a la Junta Nacional de Auxilio y Becas, al Servicio de Salud, asociaciones, Fondo Común Municipal por permisos de circulación, Fondo Común Municipal por patentes comerciales, multas y otras entidades públicas, servicios incorporados a su gestión, este subtítulo en gestión interna tiene \$440.952.000, em programas sociales \$20.000.000, teniendo un global de \$460.952.000.

El subtítulo 25 de reintegros al fisco no considera una proyección.

El subtítulo 26 de otros gastos corrientes se tiene devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación de fondos de terceros, los globales son en gestión interna \$700.759.000.

El subtítulo 29 de adquisición de activos no financieros, se tiene terrenos, vehículos maquinarias u otros, equipos informáticos y programas, los globales en gestión interna son \$57.060.000

El subtítulo 31 que tiene relación con las iniciativas de inversión contempla estudios básicos, gastos administrativos, consultorías, terrenos, obras civiles y otros gastos, en proyectos se tiene \$110.506.000, en obras civiles \$10.000.000 teniendo un total de \$ 110.506.000.

El subtítulo 23 de transferencia de capital no tiene proyección de gastos 2023, en subtítulo 34 de servicios de la deuda, intereses de deudas interna, otros gastos internos y deuda flotante. Como deuda flotante se ha proyectado \$1.500.000.

Como subtítulo saldo final de caja se proyecta en servicios comunitarios \$2.000.000, los globales en cada sub programa son los siguientes: en gestión interna \$3.188.886.000 en servicios

comunitarios \$1.184.860.000 en activos municipales \$108.470.000 en programa sociales \$165.900.000 en recreaciones \$81.192.000, programas culturales \$ 69.803.000, total \$4.800.112.000 esto es la proyección de gastos para el año 2023.

Hay distintas instancias de desarrollo y gestión que tienen relación con el deporte, están plasmadas en subtítulo 5 en la realización de talleres, actividades que la Dideco ha propuesto, hay una planificación anual, se refuerza lo que se trabajó este año, pero esta propuesta de presupuesto busca generar instancias de desarrollo con juegos típicos, además de subvenciones que se entregarán a las organizaciones.

Sr. Barrientos: Eso se puede ver en gastos de organizaciones comunitarias, ve que se aumentó con lo del año anterior ahora tenemos \$18.000.000.

Sra. Miranda: No le quedo muy claro el subtítulo 24 que sale 0, pero gestión interna \$440.000.000 y fracción no la entendió.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: Es solo por haber ennegrecido la que esta debajo el 24 01, la "cuenta madre" se llama transferencias corrientes y se desagrega en dos, en transferencias en sector privado y otras entidades públicas, entonces lo que se proyecta arriba en transferencias corrientes hace alusión a la 24 03 de otras entidades públicas por eso aparece arriba, el principal aporte es de permisos de circulación si bien ingresa al presupuesto por permisos de circulación también se tiene que pagar un porcentaje importante, por eso se considera como ingresos, está en permisos y licencias, tiene una desagregación, aparece la sumatoria pero las que son de beneficio del Fondo Común Municipal está establecido por ley, son \$18.750.000 eso corresponde al 62.5% de lo que va a ingresar al municipio es una cuenta espejo.

Sr. Alarcón: El día de ayer se propuso el presupuesto y durante la tarde se vio cómo en la Dideco se desarrollan varias actividades, solicitó poder contar con el Director exponiendo punto por punto los gastos por este departamento, agradece la disposición, solicita la especificación cada uno de los ítemes para verlos con más tranquilidad.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: Esta planificación de presupuesto se enmarca en los instrumentos de planificación que se tienen en la comuna, las acciones de cultura están orientadas a los distintos ejes que componen el plan municipal de cultura y además las distintas acciones que el municipio desarrolle tiene pertinencia con la Pladeco, lo plantea al alcalde y al concejo que el trabajo considero todas estas instancias.

Sr. Alcalde: Plantea la necesidad de crear el programa social, Vida en Comunidad.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: Se solicita poder crear este programa con el fin de poder desarrollar acciones que tienen que ver con la capacitación y futuras acciones enmarcadas de llevarle actividades a niños que llevan el síndrome TEA, considerando la opinión de las diferentes unidades llegamos al acuerdo que para poder enmarcarnos en la norma había que crear este programa comunitario y poder contratar a los relatores para que hagan esta capacitación, que está a cargo del Departamento Social.

Sra. Miranda: Le parece una excelente iniciativa, consulta si será gratis.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: El dinero que se transfirió en la modificación presupuestaria el mes pasado quedó el recurso en gestión interna, por eso el presupuesto se tenía que gastar en gestión interna, al momento de hacer este programa comunitario vamos a utilizar recursos por esta vía, pero el mismo monto para que las personas que participen sean abiertas a la comunidad.

Sra. Miranda: Ha recibido algunos comentarios de algunas personas que están en organizaciones en donde se han acercado algunos gestores ofreciendo capacitación en donde deben pagar montos elevados, bien por el programa Vida en Comunidad.

Sr. Alcalde: Se abrió el concurso para el programa de EDLI y ya está la Omil viendo este tema para hacer el concurso, igual es importante porque hay una deuda con estas personas, estamos contentos, igual comenta que no hay mucho dinero, pero estamos hablando con Social, Chile Crece Contigo, vamos a buscar por todos los lados una atención profesional para que se pueda formar un proyecto, hay varios diálogos que se han creado, Senadis, Universidad de Magallanes, apoyando el tema de la inclusión.

Se somete a votación la creación del Programa Comunitario Vida en Comunidad.

Sr. Barrientos: Felicita la iniciativa, nos alegra que haya un avance en esta materia especialmente para personas con un grado de capacidades diferente, siente que nivel de comuna lo han dejado muy atrás, le parece muy bonito que avancen en esto, lo aprueba.

Sra. Ovando: Teniendo la oportunidad de haber participado con la Universidad de Magallanes juntos niños y padres que forman parte está totalmente de acuerdo y felicita a las personas que están trabajando en esto, apoya la inclusión.

Sra. Miranda: Aprueba la gestión.

ACUERDO N° 3.508

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO “VIDA EN COMUNIDAD” EL QUE SERÁ EJECUTADO DESDE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022 POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL.

Sr. Alcalde: La modificación presupuestaria según memo F-120.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Da lectura del Memo F-120.

Sr. Alcalde: Esa es una de las cosas que pudimos hacer con ese tema, ayuda a bomberos. Sugiere aprobar un Acuerdo de Concejo para que los recursos de capacitaciones sean solo para capacitación, cuando fue concejal éramos dirigentes y nos costó poder aumentar los recursos de capacitación, es necesario capacitarse y antes de votar esto que el concejo municipal respete que el destino de los recursos sea solo para capacitación.

Somete a votación el compromiso de que los recursos destinados para capacitación sean utilizados solo para ello de lo contrario si nadie los utiliza ingresen a Saldo Final de Caja.

Sr. Barrientos: Si lo aprobamos de esa manera como lo plantea usted quedaría muy limitado a que en algún minuto necesitemos de una modificación presupuestaria y no quede saldo, sugiere agregar salvo que la administración sugiere hacer una modificación según su criterio.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Con la propuesta que se está haciendo de que si no se utilizan vuelvan al saldo final de caja, eso será a fin de año, igual los debe aprobar el concejo.

Sr. Alcalde: Somete a votación el acuerdo con el compromiso referido al destino de los recursos de capacitación del Concejo.

ACUERDO N° 3.509

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL COMPROMISO DE QUE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA CAPACITACIÓN DEL CONCEJO SEAN DESTINADO SOLAMENTE PARA DICHA FINALIDAD Y QUE EN CASO DE NO SER UTILIZADOS SE DESTINEN AL SALDO FINAL DE CAJA. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SOLO EL ALCALDE DE LA COMUNA PODRÁ PROPONER OTRO DESTINO PARA DICHS RECURSOS ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O NECESIDAD MANIFIESTA POR FALTA DE RECURSOS DE ALGÚN ITEM EN PARTICULAR.

Sr. Alcalde: Somete a votación la modificación presupuestaria según el Memo F-120 para financiar gastos de concejales que asistirán a capacitación en Tacna, Perú.

ACUERDO N° 3.510

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL MEMO N° F – 120 DEL 06/10/2022 POR LA SUMA DE \$ 7.146.000.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación de una comisión para la asistencia a capacitación en Tacna, Perú para los concejales Carlos Alarcón A., Yoanna Ovando N., Marcial Muñoz N. y Claudio Sanhueva R.

Sr. Barrientos: Vota a favor de la capacitación que se solicita, pero sí mantiene la apreciación y en época de presupuesto, poder aumentar el monto de las capacitaciones para funcionarios municipales, solicita aumentar eso y que los 56 funcionarios puedan capacitarse.

Sra. Miranda: Rechaza, en ningún momento esta en desacuerdo con las capacitaciones, pero sí está en desacuerdo con las capacitaciones que se hacen en el extranjero, se puede buscar la forma para abaratar el costo en buscar más cerca o traerlas acá, es por eso que rechaza entendiendo que el voto no cambia en nada, considera que nosotros como autoridades que hemos sido elegidas por el pueblo debemos dar el ejemplo por eso rechaza.

ACUERDO N° 3.511

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS

ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA APROBAR POR 6 VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONCEJAL SRA. MARCELA MIRANDA H., UNA COMISIÓN A LOS CONCEJALES SR. CARLOS ALARCÓN A., SRA. YOANNA OVANDO NOPAI, SR. MARCIAL MUÑOZ NIETO Y SR. CLAUDIO SANHUEZA REYES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DENOMINADA “ADMINISTRACIÓN EN ÁREAS VERDES Y JARDINES MUNICIPALES Y GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL” A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2022 EN TACNA, PERÚ

Sr. Alcalde: Siendo las 10.45 da por finaliza la sesión.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE